

JUEVES, 15 DE FEBRERO DE 2018 - BOC NÚM. 33

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

**CVE-2018-1404** *Resolución de 9 de febrero de 2018, por la que se designan los miembros de la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la provisión de los puestos de trabajo pertenecientes a los subgrupos A1, A1/A2, A2, C1/C2, C1 y C2.*

Vista la Orden PRE/97/2017, de 24 de noviembre, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 229, de fecha 29 de noviembre, por la que se convoca concurso de méritos para la para la provisión de puestos de trabajo pertenecientes a los subgrupos A1, A1/A2, A2, C1, C1/C2 y C2.

Visto el Decreto 26/2017, de 20 abril, por el que se aprueban las bases generales que regirán los concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo de la administración de la comunidad autónoma de Cantabria reservados a funcionarios de carrera,

### RESUELVO

Designar a los miembros de la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la provisión de los puestos de trabajo pertenecientes a los subgrupos A1, A1/A2, A2, C1, C1/C2 y C2.

Presidente.- Don Matías Maza González, en quien mediante la presente Resolución delego.  
Presidente suplente.- Don Óscar F. Pérez Aguilar.

Secretaria:

Titular.- Doña María Luisa Rodríguez González.

Suplente.- Don Pablo Martín Martín.

Vocales designados a propuesta de la Administración:

Titulares.- Don Manuel Llave López.

Don Rafael Navarro Ortega.

Don Alfonso Luis Blanco Higuera.

Doña María Luisa de Pablo Varona.

Suplentes.- Doña María Ana San Bartolomé Berbil.

Doña Beatriz Fernández Quintana.

Don Francisco Manuel Fernández Martínez.

Doña María Sánchez Ruiz.

Vocales designados en representación de las Organizaciones Sindicales:

Titulares.- Doña María José García Repetto.

Doña María Mercedes Sanz Arnaz.

Suplentes.- Don José Javier de la Pedraja Murgoitio.

Don Juan Antonio Fernández Gómez.

JUEVES, 15 DE FEBRERO DE 2018 - BOC NÚM. 33

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 9 de febrero de 2018.

El consejero de Presidencia y Justicia  
(P.D., Resolución de 20 de junio de 2008. BOC de 1 de julio),  
la directora general de Función Pública,  
María Eugenia Calvo Rodríguez.

2018/1404